



REPÚBLICA DOMINICANA



Ranking Mundial: **58**

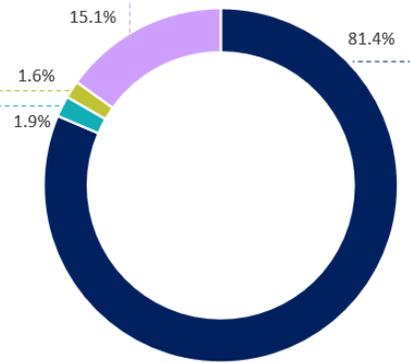
Mercado: **306.7 MILLONES DOP** | Variación: **+13.6%**

TOTAL MERCADO	
306.7 mill. DOP Ingresos en 2020	+36.8 mill. Variación DOP +13.6% % variación

OTROS DIGITALES		
5.8 mill. DOP Ingresos en 2020	+25.4% % de variación	1.9% Participación de los Ingresos

FÍSICO		
- Ingresos en 2020	- % de variación	- Participación de los Ingresos

Composición de los Ingresos



■ Streaming ■ Otros Digitales
■ Sincronización ■ Gestión Colectiva

STREAMING		
249.7 mill. DOP Ingresos en 2020	+32.4% % de variación	81.4% Participación de los Ingresos

GESTIÓN COLECTIVA		
46.3 mill. DOP Ingresos en 2020	-39.7% % de variación	15.1% Participación de los Ingresos

SINCRONIZACIÓN		
5.0 mill. DOP Ingresos en 2020	- % de variación	1.6% Participación de los Ingresos

© IFPI 2020 – Todos los datos, copias e imágenes están sujetos a derechos de autor y, sujetos a excepciones legales, no pueden reproducirse, transmitirse o ponerse a disposición sin el permiso por escrito de IFPI.

MERCADO

El mercado de la música en República Dominicana creció en un 13.6% durante 2020, hasta alcanzar un valor de 306.7 millones de pesos. Durante los tres primeros meses de 2021, el crecimiento estimado del mercado es del 10%.

Las principales fuentes de ingresos son los servicios de streaming, seguidos por la gestión colectiva. En tercer lugar, aparecen las descargas digitales.

El principal dinamizador del mercado han sido las ventas en formato streaming, que suponen la gran mayoría del mercado costarricense. Por el contrario, la pandemia ha hundido el ingreso de gestión colectiva, proveniente de establecimientos abiertos al público, radio y televisión, que ha retrocedido durante el año de forma dramática.

Los servicios de streaming disponibles en el país son Apple Music, Claro Música. Facebook, iTunes, Spotify, Tidal y Youtube.

Todos estos datos sitúan a República Dominicana como el país número 58 en el ranking mundial de países por consumo de música.

Ingresos Totales de Música per cápita en República Dominicana	\$0.49
(US\$)	
<hr/>	
Ingresos Totales de Música per cápita en América Latina	\$1.21
(US\$)	

**INGRESOS DE MÚSICA GRABADA POR FORMATO
(MILLONES DOP , VALOR COMERCIAL)**

	2016	2017	2018	2019	2020	Total % de Variación
Suscripciones de audio streams	-	69.3	96.9	148.1	171.3	+15.6%
Suscripciones de audio por publicidad	-	8.5	13.2	24.1	42.5	+76.4%
Streams de video	-	0.1	0.4	16.4	35.9	+119.3%
Streaming	-	78.0	110.5	188.6	249.7	+32.4%
Descargas	-	5.7	4.8	3.6	3.5	-3.1%
Personalización móvil y otros digitales	-	16.4	9.3	1.0	2.3	+124.0%
Descargas y otros digitales	-	22.1	14.0	4.7	5.8	+25.4%
CD	-	-	-	-	-	-
Vinilo	-	-	-	-	-	-
Video musical	-	-	-	-	-	-
Físico	-	-	-	-	-	-
Gestión Colectiva	-	67.6	61.7	76.7	46.3	-39.7%
Sincronización	-	0.7	-	-	5.0	-
Ingresos Totales	-	168.4	186.3	269.9	306.7	+13.6%

PANORAMA GENERAL

El mercado de la música en la Rep. Dominicana presenta un perfil marcadamente dinámico, incrementando su valor en los últimos cuatro años (2017-2020) en 83%, y con expectativas de mantener un sólido crecimiento en los próximos años de la mano de un amplio mercado de usuarios de internet móvil que permitirá impulsar el crecimiento del formato del streaming como viene ocurriendo en los últimos años.

A pesar del aumento del mercado de estos últimos años, conviene tener en perspectiva que las cifras del año 2020 tienen una difícil comparación histórica, ya que el mercado de la música en Rep. Dominicana ha sufrido una piratería endémica hasta el punto de que, durante muchos años de principio de este siglo, no existió apenas mercado discográfico legítimo. Bajo esta premisa, el auge del mercado de streaming y la recaudación de derechos de la gestión colectiva invitan a afirmar que el mercado de la música en la Rep. Dominicana se encuentra en máximos históricos y con una perspectiva de crecimiento sostenido en los próximos años.

Sin duda, hay que celebrar el ritmo de crecimiento del sector, motor de la economía dentro de las industrias creativas, siendo el contenido musical un contribuidor básico en el desarrollo tecnológico e impulsor de puestos de trabajo de alto valor añadido, colaborando al desarrollo económico del país como todo un referente en la economía naranja.

**TOP COMPAÑÍAS DISQUERAS
(ORDEN ALFABETICO)**

Allegro Producciones

Caminante Records

Jose Luis Records

J&N Records

Pavel Nuñez

Ringo Records

RM Records

Rolando Padron

Top Audio

1	Jhay Cortez & Bad Bunny Dakiti
2	Bad Bunny Vete
3	KAROL G & Nicki Minaj Tusa
4	Sech & Bad Bunny Ignorantes
5	Lenny Tavárez, Dalex & Chencho Corleone Hola (feat. Juhn & Dímelo Flow)
6	Sech, Dímelo Flow & Arcángel Sigues Con El
7	Bad Bunny, Ñengo Flow, Jowell & Randy Safaera
8	Jay Wheeler, DJ Nelson & Myke Towers La Curiosidad
9	Bad Bunny Yo Perreo Sola
10	Jhay Cortez & Bad Bunny Como Se Siente

EL CONSUMO DE MÚSICA EN REPÚBLICA DOMINICANA

Atendiendo al ranking de canciones más escuchadas durante 2020, elaborado por la empresa BMAT, que recoge la información de los principales servicios de streaming en el país, la canción más escuchada fue Dakiti, de Jhay Cortez y Bad Bunny, seguida por Vete, de Bad Bunny, y Tusa, de Karol G y Nicki Minaj.

Las principales compañías disqueras de República Dominicana son: Allegro Producciones, Caminante Records, Jose Luis Records, J&N Records, Pavel Nuñez, Ringo Records, RM Records y Rolando Padron.

RETOS Y PRIORIDADES

La gestión colectiva de los derechos de comunicación al público de artistas, productores de fonogramas y autores necesita una campaña nacional educativa y promocional dirigida a quienes utilizan la música como parte de la oferta a los consumidores. Nos referimos fundamentalmente a radiodifusores y establecimientos abiertos al público. La música es importante en el comercio y es necesario explicar y proteger efectivamente a los creadores, y dar un giro al entorno hostil en el que se desarrolla la gestión de los derechos de comunicación al público de grabaciones musicales, desde el Gobierno hasta los usuarios de la música sin licencia. Teniendo en cuenta esta situación, SODINRPO e IFPI están a disposición de LA onda, Oficina Nacional de Derecho de Autor, para el diseño y desarrollo de la campaña que ponga en valor el trabajo, el talento y la importancia económica de la música no solo como bien cultural, sino también como generador de riqueza y desarrollo tecnológico, así como el gran aporte al PIB del país.

La Rep. Dominicana requiere de la implementación de una política nacional de combate a la piratería en el entorno digital, dado que es prácticamente el único medio de distribución de la música a los consumidores por medio de plataformas de streaming, y necesita impulsar la presencia de música nacional en estas plataformas, desincentivando la distribución de música a través de páginas no autorizadas por los dueños del repertorio musical. Siendo un país con pasado de altos índices de piratería, sería lógico prever que la piratería pueda aparecer de nuevo, esta vez en el entorno digital. Por ello, se hace necesario que las autoridades nacionales presten atención al tema, especialmente se debería dotar a las autoridades de los conocimientos necesarios para velar por el cumplimiento efectivo de las normas especiales de Propiedad Intelectual, tendientes a asegurar el ejercicio de los derechos por sus titulares.

La Rep. Dominicana realizó una labor en crear un marco legal que protege a los titulares de los derechos, desde la aprobación de los Tratados Internacionales impulsados por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, a la aprobación La Ley de

Derechos de Autor y Derechos Conexos. Sin embargo, es necesaria una socialización y mayor capacitación de los derechos que estas normas protegen para que no solamente sean leyes vigentes, sino positivas y que desde los distintos sectores se cree una política de respeto a los derechos de autor y conexos; esto no solamente para aquellos que utilizan y se benefician de las industrias creativas con la música como herramienta importante agregando valor a su negocio, sino también para los creadores de políticas y los que aplican la norma como sectores de la administración pública y de justicia.

Es muy importante entender que hoy por hoy, tanto autores, intérpretes y productores de fonogramas pueden ser la misma persona y que las sociedades de gestión colectiva son parte integral e importante dentro del ecosistema de la industria y herramienta valiosa para el titular dentro de su plan de negocios. De igual manera, saber que brindan un servicio de dos vías, tanto para el titular como para el usuario de fonogramas, y que este servicio tiene como objetivo facilitar para ambas partes la administración de sus derechos. Para el titular, el licenciamiento por el uso de las obras y fonogramas sujetos a protección. y también facilita el uso de catálogos nacionales e internacionales para el usuario, por lo que se debe buscar la innovación y mejoras constantes dentro de dicho servicio.

Dentro de la industria de la música, cultura y entretenimiento en la Rep. Dominicana y en nuestra región, se han encontrado grandes oportunidades bajo una perspectiva comercial que ha permitido la integración y entendimiento de la importancia de la música, y contar con el licenciamiento de la comunicación pública en varios sectores comerciales e industriales en el país, pudiendo establecer mesas de trabajo y cooperación en conjunto con gremiales, cámaras y otras sociedades de gestión, como SODAIE, que representa a los intérpretes y ejecutantes, que nos han permitido ofrecer importantes beneficios para los asociados.

INDICADORES SOCIALES, ECONÓMICOS Y TECNOLÓGICOS

Población (m):	11.0
Idioma:	Inglés, Español
Moneda:	Peso Dominicano (DOP)
Tasa de cambio (US\$):	57.0
PIB per capita (US\$):	\$7,520

Sobre IFPI (www.ifpilatina.org)

La Federación Internacional de Productores de Fonogramas y Videos Musicales (IFPI) es una organización no gubernamental de carácter internacional que representa a unos ocho mil productores de fonogramas en más de 70 países alrededor del mundo. IFPI cuenta con oficinas regionales y nacionales que defienden los derechos de propiedades intelectual de sus miembros y promueven un ambiente legal y económico favorable para la industria de las grabaciones musicales (www.ifpi.org) (www.ifpilatina.org).

Sobre Sodinpro (www.sodinpro.org)

La Sociedad Dominicana De Productores fonográficos es una entidad de gestión colectiva de derechos conexos en favor de los productores de fonogramas, con su personalidad jurídica amparada en el decreto del Poder Ejecutivo número 772-03 de fecha 12 de agosto de 2003, legitimada para ejercer los derechos confiados a su administración, así como para conceder las respectivas licencias para la utilización de su repertorio, y tiene como misión difundir el valor de la música y recaudar la justa retribución que generan los actos de la comunicación pública de fonogramas en beneficio de los productores de fonogramas y los Artistas intérpretes ejecutantes en virtud de lo establecido en los artículos 142 y 143 de la Ley 65-00 sobre Derecho de Autor de la República Dominicana.

Constituida legalmente y autorizada por la Oficina Nacional de Derechos de Autor (ONDA) la cual adquirió su personería jurídica el 26 de febrero del 2004 por decreto de incorporación no.772-03.